

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad No. 2020-00301

Conforme a lo solicitado por las partes de común acuerdo (Pdf 21 y 22), se aplaza la audiencia programada por auto del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) (Pdf 16), para el día 1 de agosto de 2023, a las 10:00 a.m.

Las partes deberán informar de los resultados de los acercamientos de las partes y que motivó la petición conjunta.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JD

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 050

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **138a47461876e227ca47b999c9066fa86c8e0e905b77eb0a8b6738e47253d805**

Documento generado en 10/03/2023 04:31:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>